



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025



Centro Educativo
winnie pooh





Centro Educativo
winnie pooh
Aprobado por resolución No 004006 de 2003
DANE no 354498002508
Municipio de Ocaña N. de S.

ACUERDO N°001
(07 de febrero de 2023)

Por medio del cual se adopta ajustes al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) del Centro Educativo Winnie Pooh para el año 2023

El Consejo Directivo del Centro Educativo Winnie Pooh, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 73 y 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 14, 15 y 23 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 2.3.3.1.4.2 del decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

- Que los artículos 14, 15,16, y 17 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.
- Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.
- Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional
- Que el artículo 23 literal g del Decreto 1860 de 1994, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- Que después de analizar el documento que contiene el P.E.I de la Institución Educativa, con sus anexos, SIEE, Manual de Convivencia, Manual de funciones plan de estudios, proyectos institucionales y modificaciones emanadas de la creación del Comité Escolar de Convivencia según la Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 2013.

ACUERDA

Artículo Primero. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional con sus documentos anexos, para la vigencia 2023.

Artículo Segundo. Socializar con los diversos estamentos de la Comunidad Educativa como parte del proceso de información, los Ajustes y actualización al PEI de la Institución



Centro Educativo
winnie pooh
Aprobado por resolución No 004006 de 2003
DANE no 354498002608
Municipio de Ocaña N de S

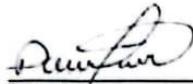
Artículo Tercero. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y Comunidad Educativa en general, por tanto, ha de hacerse público.

3

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, a los 07 días del mes de febrero de 2023

Para Constancia firman:


Directora


Rep. De los Docentes

Marcela Quintero
Rep. de los Docentes

Yaledy Navarro Hernandez
Rep. Padres de Familia


Rep. Padres de Familia

Leciana Zambrano Restrepo
Rep. De los estudiantes

dainis mariana carillo.p
Rep. de los exalumnos

Mireya S. + + R
Rep. Del sector Productivo



Contenido

| | |
|---|----|
| ▪ PRESENTACIÓN..... | 8 |
| ▪ JUSTIFICACIÓN | 9 |
| ▪ 3. RESEÑA HISTÓRICA..... | 10 |
| ▪ 4. CARACTERIZACIÓN | 12 |
| 4.1 CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA | 12 |
| ▪ 5. DIAGNOSTICO..... | 14 |
| ▪ 6. COMPONENTE CONCEPTUAL / GESTIÓN DIRECTIVA | 15 |
| 6.1 IDENTIFICACION DEL CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH..... | 15 |
| 6.2 SIMBOLOS DEL CENTRO EDUCATIVO | 16 |
| 6.2.1 ESCUDO | 16 |
| 6.2.2 BANDERA | 16 |
| 6.2.3 LEMA: | 16 |
| 6.2.4 HIMNO DEL CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH | 17 |
| 6.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO | 17 |
| 6.3.1 MISIÓN | 17 |
| 6.3.2 VISIÓN | 18 |
| 6.3.3 FILOSOFÍA..... | 18 |
| 6.3.4 PRINCIPIOS | 18 |
| 6.3.5 VALORES..... | 18 |
| 6.3.6 OBJETIVO GENERAL..... | 19 |
| 6.3.7 OBJETIVOS ESPECIFICOS..... | 20 |
| 6.3.10 METAS | 20 |
| 6.3.11 FINES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA | 20 |
| 6.3.12 PERFIL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES..... | 21 |
| 6.3.13 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES..... | 22 |
| 6.3.14 PERFIL DEL DIRECTIVO..... | 22 |
| 6.3.15 PERFIL DE LOS Y LAS DOCENTES..... | 23 |
| 6.4.16 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO | 23 |
| 7. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA | 23 |
| 8. CULTURA INSTITUCIONAL, POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION Y/O TRABAJO | 24 |
| 9. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL. | 24 |



| | |
|--|----|
| 10. EDUCACIÓN INICIAL | 25 |
| ▪ 7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO/GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 25 |
| 7.1 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR | 25 |
| 7.1.2 CONSEJO DIRECTIVO: | 26 |
| 7.1.3 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO | 26 |
| 7.2 EL DIRECTOR (A): | 27 |
| 7.2.1 FUNCIONES DEL DIRECTOR (A)..... | 27 |
| 7.3 CONSEJO ACADÉMICO: | 28 |
| 7.3.1 FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO:..... | 28 |
| 7.4 OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN | 28 |
| 7.4.1 PERSONERO ESTUDIANTIL..... | 28 |
| 7.4.2 REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO..... | 29 |
| 7.4.5 FUNCIONES DEL PERSONERO | 29 |
| 7.4.6 PROCESO DE ELECCIÓN DEL PERSONERO | 29 |
| 7.4.7 REVOCATORIA DEL MANDATO DEL PERSONERO | 30 |
| 7.4.8 CONSEJO ESTUDIANTIL..... | 30 |
| 7.4.9 REQUISITOS | 30 |
| 7.4.10 FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL..... | 31 |
| 7.4.11 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA | 31 |
| 7.4.12 REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA..... | 31 |
| 7.4.13 FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA | 32 |
| 7.4.14 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: | 32 |
| 7.4.15 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: | 33 |
| 7.5 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: | 34 |
| 7.6 ORGANIZACIÓN | 35 |
| 7.5.1 ORGANIGRAMA..... | 36 |
| 7.5.2 CALENDARIO ACADÉMICO | 36 |
| 7.5.3 JORNADA ESCOLAR | 37 |
| 7.6 MANUAL DE CONVIVENCIA:..... | 37 |
| 7.7 MANUAL DE FUNCIONES:..... | 38 |
| 7.8 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:..... | 38 |
| 7.9 RECURSOS FÍSICOS: | 38 |
| 7.9.1 INFRAESTRUCTURA: | 38 |



| | |
|---|----|
| 7.9.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA: | 39 |
| 7.11 MATRICULA | 39 |
| 7.11.1 REQUISITOS | 40 |
| 7.11.2 ADMISIONES..... | 41 |
| 7.11.3 RETIROS DEFINITIVOS O TEMPORALES | 42 |
| 7.12 PENSIÓN | 42 |
| 7.12.1 PAZ Y SALVO | 42 |
| 7.12.2 OTROS COSTOS ESCOLARES | 43 |
| ▪ 8. COMPONENTE PEDAGÓGICO / GESTIÓN ACADEMICA | 43 |
| 8.1 MODELO PEDAGOGICO | 43 |
| 8.2 CURRÍCULO..... | 44 |
| 8.3 ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS | 44 |
| 8.3.1 AREAS DE FORMACIÓN E INTENSIDAD HORARIA EN EL PREESCOLAR..... | 51 |
| 8.3 PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA..... | 51 |
| 8.3.1 AREAS DE FORMACIÓN E INTENSIDAD HORARIA EN LA BÁSICA PRIMARIA. | 52 |
| 8.4 PROYECTOS PEDAGOGICOS: | 52 |
| 8.5 NIVELES..... | 53 |
| 8.5.1 Educación Preescolar: | 53 |
| 8.5.2 Educación básica Primaria:..... | 53 |
| 8.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN | 53 |
| 8.6.1 EVALUACIÓN: | 53 |
| 8.6.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN | 54 |
| 8.6.3 ESCALA DE VALORACIÓN:..... | 55 |
| 8.6.4 CRITERIOS DE CADA DESEMPEÑO..... | 56 |
| 8.6.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO SUPERIOR: | 56 |
| 8.6.4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO ALTO: | 57 |
| 8.6.4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO BÁSICO:..... | 57 |
| 8.6.4.3 CRITERIO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO BAJO: | 58 |
| 8.6.5 COMPORTAMIENTO SOCIAL Y PERSONAL: | 58 |
| 8.6.6 CRITERIOS DE PROMOCIÓN | 59 |
| 8.6.6.1 ALUMNOS PROMOVIDOS:..... | 59 |
| 8.6.6.2 PROMOCIÓN ANTICIPADA: | 59 |
| 8.6.6.3 ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:..... | 60 |



| | |
|---|----|
| 8.6.6.4 ALUMNOS REPROBADOS: | 60 |
| 8.6.7 MOMENTOS DE EVALUACIÓN | 61 |
| 8.6.7.1 LA AUTOEVALUACIÓN | 61 |
| 8.6.7.2 LA COEVALUACIÓN:..... | 61 |
| 8.6.8 PLANES DE MEJORAMIENTO | 61 |
| 8.6.9 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO | 62 |
| 8.6.10 ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA | 63 |
| 8.6.11 EVALUCIÓN PARA PREESCOLAR | 63 |
| 8.6.12 CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO PARA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES..... | 65 |
| ▪ 8.....COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA/ GESTIÓN COMUNIDAD | 65 |
| 9.1 Desde lo académico: | 66 |
| 9.2 Desde deportes a nivel Institucional: | 66 |
| 9.3 De la Comunidad en general: | 66 |
| 9.4 Desde Planta Física:..... | 66 |
| 9.5 Convenios:..... | 67 |



PRESENTACIÓN

8

El Centro Educativo Winnie Pooh, respondiendo a los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional para los establecimientos privados se ha comprometido a la formación integral en valores de niñas y niños con una alternativa educativa que corresponde a las exigencias de la época actual, teniendo en cuenta sus condiciones intelectuales, sociales, económicas y culturales en beneficio propio y de la sociedad.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional involucra a la comunidad educativa en un análisis de las exigencias de la sociedad del sector, precisando sus necesidades educativas y conceptualización de nuestra propuesta.



JUSTIFICACIÓN

9

Según las exigencias de la niñez en la actualidad por obtener una formación integral basada en los valores, es hoy preocupación que nos promueve a dar respuestas claras a esos cambios que experimentan los niños y niñas de nuestra región, ofreciendo una formación con calidad, satisfaciendo las necesidades básicas de todo ciudadano en el desarrollo de su pensamiento y habilidades necesarias para seguir aprendiendo durante toda la vida.

El Centro Educativo Winnie Pooh constituye una respuesta a las expectativas de la niñez ocañera, razón por la cual la educación preescolar y la básica primaria ocupan un lugar decisivo entre las prioridades del ser, ya que en estas etapas de la vida se fortalecen la seguridad en sí mismos, haciendo de ellos personas capaces de crear su propia independencia y desenvolvimiento en un ambiente social.



3. RESEÑA HISTÓRICA

EL CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH, antiguo Jardín Infantil «Winnie Pooh» fue fundado en el 2002 por iniciativa de Denis Torcoroma Acosta esto como cristalización de un sueño y se contó el apoyo de Yolanda Pérez Arenas, Mildred Carrascal Rozo, Zamira Ascanio Castellanos y todos aquellos que confiaron en el poder de una educación que sembrara semillas de cambio desde la primera infancia.

Se creó por una necesidad latente en la comunidad de la Ciudadela Norte, ya que este fue el primer jardín que funcionaría en el sector. Para su creación y fundación inicialmente se comenzó por visitar a las familias y por realizar una encuesta, además de hacer una motivación con la posibilidad de abrir un jardín infantil. Los padres de familia visitados y encuestados recibieron la noticia como una buena solución, porque además de tener un lugar donde enviar a sus hijos para que recibieran una preparación inicial en el desarrollo de todos sus procesos, contarían con la plena seguridad del buen trato, tanto físico como intelectual "característica principal de nuestra institución a través de los años".

El Jardín Infantil inicia sus labores el 03 de febrero de 2003 en una casa amplia situada en la calle 4ª No 46-58 del barrio Santa Clara, ofreciendo los niveles de párvulos, pre-jardín, jardín y transición con resolución 000406 del 20 de octubre de 2003, teniendo gran acogida en la comunidad con una población promedio de 20 niños y niñas.

En busca de abrir nuevos caminos y mejorar las perspectivas, en el año 2006 se trasladan a la calle 6 N° 47-29 barrio Santa Clara, donde obtuvo gran acogida, aumentando su población estudiantil, durante un lapso de 5 años. La estadía allí fue maravillosa al igual que la calidad de su servicio, convirtiéndose en una Institución sobresaliente en el sector.

En el año 2006 se adquiere la licencia de Básica Primaria _____ comenzando con 6 niños el grado primero, para el año 2007 se abre cupo para niños de segundo grado y así sucesivamente hasta el año 2010, que se abre el grado quinto en el cual se gradúan con orgullo 2 niños, convirtiéndose en la primera Promoción de Básica Primaria del Centro Educativo.



Para el año de 2012 se adquiere sede propia ubicada en la Carrera 46 No 5ª -20 Barrio Santa Clara, esta sede se acondicionó con las características propias para la población que se atiende, con una casa de un nivel, con cuatro salones, Biblioteca, salón de Informática, cooperativa, una oficina para la directora y sus Respectivos servicios sanitarios.

11

La Licenciada Zamira Ascanio Castellanos dirigió el Jardín Infantil acertadamente hasta el año 2004, en la actualidad la Licenciada Denis Torcoroma Acosta Arias está a cargo del centro educativo como directora y propietaria.

Al celebrar los primeros 15 años de funcionamiento, en 2021 se llevó a una gran celebración acompañada por padres de familia, estudiantes, docentes, exalumnos, comunidad en general donde nos ratifican que la formación en valores y la excelencia académica siguen siendo características atractivas para los padres que confían año a año la educación de sus hijos

En el año 2020 se presenta una pandemia a nivel mundial por el COVID-19, la cual hizo que el Gobierno Nacional a partir del 17 de marzo, expidiera la norma de confinamiento para todo el país y se diera inicio a trabajo virtual desde casa con los estudiantes. Para esto se realizó un ajuste en la prestación del servicio educativo para garantizar que los estudiantes se pudieran conectar en los momentos sincrónicos o asincrónicos no se afectaran sus procesos de aprendizaje.

En el 2021 de acuerdo con las directrices comenzamos con la alternancia. La resolución 666 y la resolución 1721 de 24 septiembre de 2020, fueron las que nos dieron los lineamientos para la elaboración de los protocolos de bioseguridad para la institución,

En el 2022 se retorna a la presencialidad plena por orden gubernamental, manteniendo de los protocolos el uso permanente y adecuado del tapabocas, el distanciamiento físico y se debe garantizar los insumos para que los estudiantes realicen de manera autónoma el lavado de manos permanente de acuerdo a sus necesidades.



4. CARACTERIZACIÓN

4.1 CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA

Ocaña se encuentra sobre la cordillera oriental Cordillera de los Andes. La rodean montañas que alcanzan los 2.600 msnm. Su temperatura promedio es de 22 °C y dista de Cúcuta 218 km. Se encuentra entre los límites de Norte de Santander y Cesar, es el punto de encuentro de muchos Bumangueses y Cucuteños con rumbos terrestres hacia la costa caribe colombiana. El área donde se encuentra Ocaña, se denomina Provincia de Ocaña, ésta tiene un área de 8.602 km² donde su mínima altura es de 761 msnm.

La actividad económica gira en torno al comercio y a la producción y comercialización de productos agrícolas. El 64.2% del total de la actividad corresponde al comercio, el 22.8% al sector servicios y el 1.8% a la industria.

PERFIL POBLACIONAL:

De acuerdo a las proyecciones del DANE, el municipio cuenta con 93.650 habitantes, de los cuales el 81.9% vive en el área urbana y el 18.1% en el área rural.

Del total de la población de Ocaña el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

4.2 CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El Centro Educativo Winny Pooh se encuentra ubicado en la en la camuna 6 Ciudadela Nortes del municipio de Ocaña Consta de los siguientes barrios: Santa Clara, Bermejál, Urbanización Colinas de La Florida, El Líbano, La Gloria, Dos de Octubre, Villa Paraíso, La Perla, y Altos del Norte. Igualmente se encuentran los sectores de: Villa mar, La ondina, Los Cristales y Sauces Primera y segunda etapa y demás proyectos urbanísticos

Aspecto Económico: En la localidad de la Ciudadela Norte se encuentra un Centro Comercial, droguerías, supermercados, panaderías, biblioteca, ferreterías, papelerías, restaurantes, hoteles, almacenes, microempresas de fabricación de bloques, tiendas, expendios de carnes y verduras que generan empleo a la comunidad.



El sector cuenta con un acueducto independiente ADAMIUAIN que suministra agua a la mayoría de las familias de la Ciudadela Norte.

Aspecto Social: La Ciudadela Norte cuenta con una iglesia y un centro carismático que proporciona orientación y formación a los integrantes del sector, además existen organizaciones comunitarias como: junta de acción comunal y madres comunitarias.

En la mayoría de las viviendas se cuenta con servicios públicos y sanitarios que brindan una mejor calidad de vida.

Aspecto Salud: En la localidad existe la Clínica del Norte que ofrece sus servicios de consultas a los miembros del sector.

Aspecto Cultural y Educativo: Existe un colegio de básica secundaria y media vocacional (LA SALLE), 3 escuelas oficiales de primaria en el sector urbano, 2 centros educativos privados y una biblioteca pública.

Aspecto Político:

La comunidad en general participa y está vinculada a los grupos políticos tradicionales. Están conformadas varias juntas de acción comunal, que trabajan activamente por la comunidad, al igual que el Consejo Municipal. Todas estas instituciones u organismos constituyen un apoyo para el progreso de la comunidad.



5. DIAGNOSTICO

El Proyecto Educativo Institucional PEI del Centro Educativo Winnie Pooh, es un proceso de reflexión de análisis de la realidad del sector y toma de decisiones de la comunidad educativa. Compromiso que coordina acciones para la satisfacción de necesidades individuales como de grupo, conceptualizando algunos aspectos del quehacer pedagógico.

14

En el proceso educativo el estudiante constituye conocimientos tendientes a alcanzar su desarrollo humano a través de unas dimensiones (comunicativa, cognitiva, estética, ética y biofísica) que buscan en ultimo termino, que la persona integralmente vaya creciendo humanamente en su camino de la vida.



6. COMPONENTE CONCEPTUAL / GESTIÓN DIRECTIVA

6.1 IDENTIFICACION DEL CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH

15

| | |
|----------------------------------|--|
| Establecimiento: | Centro Educativo Winnie Pooh |
| Departamento: | Norte de Santander |
| Lugar: | Ocaña |
| Resolución: | 004006 de 2003 |
| Registro de firma: | Libro 6 folio 266 del 23 de mayo de 2016 |
| Código DANE: | 354498002508 |
| NIT: | 37318782-2 |
| Jornadas: | mañana |
| Nivel de enseñanza: | Preescolar y Básica primaria |
| Carácter: | Privado |
| Dirección: | Calle 5ª No 45-22 Barrio Santa Clara |
| Teléfono: | 5611977 |
| E-MAIL: | centroeducativowinnypoooh@gmail.com |
| Directora: | Denis Torcoroma Acosta Arias |
| Número de docentes | 6 |
| Número de Administrativos | 1 |
| Servicios Generales | 1 |
| Número de estudiantes | 72 |



6.2 SIMBOLOS DEL CENTRO EDUCATIVO

6.2.1 ESCUDO

16



SIGNIFICADO:

Winnie pooh: símbolo de la inocencia, la sabiduría, la dulzura y la armonía.

Abeja: símbolo del trabajo y la constancia.

6.2.2 BANDERA



Consta de dos franjas verticales, con los colores beis y naranja.

BEIS: Representa la transparencia y alegría que tiene la niñez.

NARANJA: Representa el ánimo y la fuerza que tienen los niños en edad preescolar y primaria.

En el Centro Educativo Winnie Pooh, está plasmado el escudo dando identidad a nuestra bandera.

6.2.3 LEMA:

“Educando para el futuro”



6.2.4 HIMNO DEL CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH

17



6.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO

6.3.1 MISIÓN

El Centro Educativo Winnie Pooh es una entidad de carácter privado que ofrece a la comunidad los niveles de preescolar y básica primaria, formando niños y niñas como personas de éxito destacándose por sus competencias cognoscitivas (CONOCER), procedimentales (HACER) y actitudinales (SER) generando cambios a nivel social y familiar, siendo promotores de la paz, la dignidad humana y el respeto; siguiendo el ritmo de los avances tecnológicos que presenta el mundo actual.



6.3.2 VISIÓN

En el 2024 el Centro Educativo Winnie Pooh, ofrecerá a los niños y niñas los niveles de preescolar y básica primaria una educación de calidad, integral e incluyente fundamentada en los valores para posicionarse como uno de los mejores Centros Educativos de la Ciudad de Ocaña y su zona de influencia.

18

6.3.3 FILOSOFÍA

El Centro Educativo fundamenta su labor en una formación integral que impulsa las dimensiones para el pleno desarrollo de la personalidad teniendo como base los valores que consolidan los conocimientos y comportamientos que hacen de los niños y niñas del Centro Educativo personas de bien y forjadoras de un ambiente de paz y amor.

6.3.4 PRINCIPIOS

Como Centro educativa pretendemos formar personas integras mediante el desarrollo de un proyecto pedagógico basado en:

La responsabilidad el orden y la disciplina.

El respeto a los derechos de los demás.

La cultura, el arte, la tecnología y la innovación.

La educación debe llevar al mejoramiento de la calidad de vida.

La familia es corresponsable de la formación del estudiante.

6.3.5 VALORES

Todas las orientaciones, decisiones, acciones y comunicaciones de la comunidad educativa del Centro Educativo Winnie Pooh deben reflejar los siguientes valores:



RESPECTO:

Aceptación y reconocimiento de las diferencias individuales del otro y del entorno a través de normas que facilitan la convivencia.

RESPONSABILIDAD:

Asumimos con responsabilidad nuestro quehacer, optando por el cumplimiento y calidad en el desempeño.

SOLIDARIDAD:

Ayuda mutua buscando el bienestar común.

HONESTIDAD:

Coherencia entre el decir y el hacer

AMOR:

Se expresa a través del respeto y la comprensión, demostrando en los pequeños actos que se tienen cada día con nosotros mismos, con nuestras familias y con todas las personas que nos rodean.

SENTIDO DE PERTENENCIA:

Asumir como propios situaciones, espacios y recursos.

JUSTICIA:

Tratar a todos con equidad dando a cada cual lo que corresponde. Aspiración y deseo más profundo de todo ser humano que se traduce en el respeto a cada persona en la valoración de sí mismo y de los demás

PAZ:

Construimos como compromiso en nuestro centro educativo la voluntad de vivir armónicamente, brindado espacio y ambientes para la convivencia y el respeto por la condición humana.

6.3.6 OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la formación de niñas y niños con un perfil que le permita influir positivamente en el desarrollo de su entorno.



6.3.7 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar valores en los niños y niñas para crear en ellos conciencia y responsabilidad en sus actividades cotidianas.
- Crear y facilitar espacios para las actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales y académicas que apoyen el proceso de desarrollo integral.
- Resaltar los esfuerzos y cualidades de los estudiantes para el desarrollo de sus capacidades y la adquisición de conocimientos y buena conducta.
- Abrir espacios que permitan integrar a las familias y a la comunidad en general en el desarrollo de proyectos institucionales.
- Proyectar la institución hacia la comunidad local, con el fin de darla a conocer a través de su visión.
- Capacitar el personal docente, para la prestación eficiente y eficaz de un servicio educativo de calidad
- Analizar y clasificar las necesidades del Centro Educativo y de acuerdo a ellas, plantear soluciones a largo, mediano y corto plazo.

6.3.10 METAS

Las principales metas del Centro Educativo son:

- Buscar una formación integral de los estudiantes
- Despertar conciencia frente al cambio y mejoramiento de la calidad de la educación.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para dotar los espacios pedagógicos y exigencias educativas para hacer el aprendizaje algo digno y dinámico
- Afianzar la cultura de coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción que propicie la vivencia de los valores en la cotidianidad

6.3.11 FINES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

1. Desarrollo de la personalidad



2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. Formación participativa para la toma de decisiones.
4. La formación a la autoridad legítima y a la Ley.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia y demás bienes y valores de la cultura.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional.
9. El desarrollo de la conciencia crítica, reflexiva y analítica.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
11. La formación de la práctica del trabajo.
12. Formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y permita al educando ingresar al sector productivo.

6.3.12 PERFIL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

El perfil de los estudiantes lo constituyen todos los principios que se originan en la familia y se fortalecen en el Centro Educativo Winnie Pooh con el trabajo conjunto enfocados a la convivencia



- Acoge con cortesía las normas e indicaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Cumple con las exigencias del Centro Educativo portando el uniforme, siguiendo el horario y las normas internas de la Institución y los diferentes estamentos y espacios de la misma.
- Desarrollan la curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones que los ayuden a elaborar sus propios conocimientos.
- Personas con deseos de participar en experiencias investigativas, eventos académicos, deportivos y culturales.
- Personas que vivencien los valores dentro y fuera del Centro Educativo

6.3.13 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Todo padre debe comprender que el Centro Educativo colabora con el proceso formativo de sus hijos, pero no es el único responsable de ellos, puesto que la función formadora le corresponde en primer lugar a la familia.

- Personas que valoran y respetan el Centro Educativo Winnie Pooh y se comprometen con su desarrollo a través de la participación positiva.
- Acompañamiento en el proceso educativo (con presencia real y efectiva)
- Facilitar los recursos y ambientes para el proceso formativo de las niñas y niños.
- Cumplidor de las citaciones a las reuniones, talleres y llamados que el Centro Educativo programe.
- Padres con excelente cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con la Institución.

6.3.14 PERFIL DEL DIRECTIVO

El Directivo del Centro Educativo Winnie Pooh debe estar caracterizado por:

1. Su responsabilidad y cumplimiento en todas las labores.
2. Su equilibrio en la toma de decisiones que beneficien el proceso de formación de la comunidad y el progreso del Centro Educativo.



3. Ser dinamizador del paulatino desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
4. Adelantar acciones encaminadas a la integración de la comunidad educativa.
5. Propiciar y construir la actualización y permanente capacitación del personal docente.

6.3.15 PERFIL DE LOS Y LAS DOCENTES

Los docentes del Centro Educativo Winnie Pooh se deben caracterizar por:

23

- El respeto a la persona, reconociendo y aceptando al estudiante como un individuo con características propias.
- Tener madurez emocional que le permita enfrentar positivamente conflictos, manifestando actitudes de tolerancia y respeto.
- Ser un individuo comprometido y leal con la Institución, promoviendo siempre el trabajo en equipo, el compañerismo y la unión.
- Capacidad de liderazgo para orientar a los estudiantes hacia el logro de los objetivos Institucionales.
- Ser personas autónomas con capacidad de tomar decisiones y asumir la responsabilidad de ellas.

6.4.16 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Para contribuir con la buena marcha del Centro Educativo, se requiere de funcionarios que:

- Lealtad y sentido de pertenencia a la Institución.
- Den buen ejemplo de organización para el desempeño eficiente de sus funciones.
- Fortalezcan el desarrollo Institucional con creatividad y dinamismo

7. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El centro Educativo Winnie Pooh ofrece a la comunidad una educación integral basada en valores para los niveles de preescolar y básica primaria.

Acceso a todos los niños y niñas que deseen ingresar a nuestro establecimiento educativo, mientras cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el PEI.



Se les garantiza el acceso y permanencia a todos los estudiantes respetando su situación económica, social y diversidad cultural a través de estrategias metodológicas inclusivas. Contamos con espacios adecuados y docentes idóneos con calidad humana para prestar un servicio educativo de calidad.

24

8. CULTURA INSTITUCIONAL, POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION Y/O TRABAJO

El Centro Educativo cuenta con espacios de comunicación directa para dar participación a toda la comunidad educativa. De igual manera se utilizan otros medios como comunicados escritos, circulares, utilización de la tecnología con el envío de correos electrónicos entre la directora y docentes, proceso que se da constantemente, al igual que la comunicación telefónica vía celular.

El Centro Educativo busca fortalecer día a día el trabajo en equipo en todos los estamentos, especialmente inculcando en los estudiantes el compartir de los diferentes saberes de cada miembro y con ello consiguiendo mejores resultados.

9. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

En el Centro Educativo Winnie Pooh, se acoge a todos los estudiantes sin distinción de sus características culturales o personales, con la convicción de que en el entorno educativo se propician las mejores condiciones de atención y se promueven espacios significativos de aprendizaje para que los estudiantes logren las competencias establecidas en los estándares básicos del Ministerio de Educación Nacional.

Cuando los padres de familia o acudientes desean hacer parte del centro educativo, se les hace una entrevista donde se consulta si el estudiante tiene alguna necesidad educativa, discapacidad o si proviene de otra región o país y de esta manera poder realizar los ajustes pertinentes y buscar las estrategias pedagógicas para poder cumplir con el proceso formativo de los niños desde el aula.



10. EDUCACIÓN INICIAL

El Centro Educativo Winnie Pooh atiende a la primera infancia a partir de los 2 años ofreciendo a los niños el desarrollo de las dimensiones.

Se tienen en cuenta las necesidades e intereses de los niños y las niñas acordes a las actividades pedagógicas propuestas, trabajando un proyecto de aula teniendo en cuenta las necesidades específicas de los niños que presentes condición de discapacidad o alteraciones en el desarrollo,

25

Desarrollar en los niños competencias que le permitan adquirir el conocimiento de sí mismo y a su vez tener una comprensión del mundo que le rodea, una manera de que los niños obtenga mayor comprensión del mundo es por medio de las actividades rectoras como el juego, la literatura, la exploración del medio y experiencias artística, utilizadas como una estrategia.

En relación con la educación preescolar, tiene como objetivos especiales el promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres y la comunidad

7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO/GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7.1 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Adoptando el marco legal de la ley 115 de 1194 y en el decreto 1075 de 2015 con el cual se determinan las responsabilidades directas de los miembros de la Comunidad Educativa se crean los siguientes órganos dentro de la Institución

1. Consejo Directivo



2. Director (a)
3. Consejo Académico

7.1.2 CONSEJO DIRECTIVO:

El Consejo Directivo está integrado por:

26

1. El Director (a), quien convoca y preside la reuniones ordinarias una vez por mes o extraordinarias cuando le considere conveniente.
2. Dos de los docentes elegidos en asamblea general, uno por jornada.
3. Un estudiante de quinto grado, elegido por el consejo estudiantil
4. Un representante de los ex – alumnos.
5. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de Padres, uno por jornada.
6. Un representante del sector productivo.

7.1.3 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Son funciones del Consejo Directivo del Centro Educativo:

1. Tomar las decisiones pertinentes para el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competentes de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes, directivos docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia; después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
3. Garantizar a los estudiantes, educadores, directivos y administrativos el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el ámbito de la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
4. Adoptar el manual de convivencia, SIE, PEI, Estructura Administrativa Interna y Manual de Funciones de la institución, de acuerdo con las normas vigentes.



5. Implementar el comité de convivencia escolar y garantizar el cumplimiento de sus funciones.

7.2 EL DIRECTOR (A):

Es el Representante legal del Centro Educativo ante las autoridades y el Gobierno Escolar y las demás funciones contempladas en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994.

27

7.2.1 FUNCIONES DEL DIRECTOR (A)

1. Dirigir la elaboración del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico del Centro Educativo y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
3. Representar el Centro Educativo ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo.
8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
18. Liderar el comité de convivencia escolar



7.3 CONSEJO ACADÉMICO:

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Centro Educativo.

El Consejo académico estará conformado por:

1. El/la directora (a) quien lo preside.
2. 3. Los/as representantes de área.

28

7.3.1 FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO:

1. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
2. Organizar el Plan de Estudios, orientar su ejecución y planear los ajustes pertinentes.
3. Tomar decisiones frente a todos los aspectos académicos y disciplinarios que incidan en el mejoramiento institucional y la convivencia escolar.
4. Examinar conjuntamente con el Director (a) los planes de mejoramiento institucional sin perder de vista los que hacen referencia a la convivencia escolar.
5. Aprobar el sistema de evaluación de estudiantes
6. Supervisar el proceso general de evaluación del Centro Educativo
7. Participar en la evaluación institucional.

7.4 OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

7.4.1 PERSONERO ESTUDIANTIL.

El personero es un estudiante que cursa el último grado que ofrece la institución elegido democráticamente por los estudiantes, con la responsabilidad de promover el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de Convivencia (Art. 28, Decreto 1860 / 94.)



7.4.2 REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO.

Requisitos fundamentales para la elección del Personero de los estudiantes:

1. Curse el último grado que ofrece el Centro Educativo
2. Se destaque por su rendimiento académico y comportamiento escolar.
3. No tenga matrícula en observación o seguimiento escolar.
4. No sea representante de curso.
5. Presente un proyecto de su plan de trabajo ante la Directora y los estudiantes.
6. Reconozca el valor de la participación y trabaje para que todos los estudiantes participen en la vida institucional.
7. Reconozca que la paz es posible mediante el diálogo y la concertación.

29

7.4.5 FUNCIONES DEL PERSONERO

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
3. Presentar ante la Directora, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de la parte que considere necesaria para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de la Directora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
5. Ser mediador en los procesos de convivencia cuando la situación lo amerite o lo requiera.

7.4.6 PROCESO DE ELECCIÓN DEL PERSONERO

El personero de los estudiantes serán elegidos dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la iniciación de clases mediante un proceso democrático para un período lectivo



anual. Para tal efecto la rectoría convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El personero será quien obtenga la mayoría de votos.

7.4.7 REVOCATORIA DEL MANDATO DEL PERSONERO

30

1. El personero puede perder su investidura cuando:
2. No cumplan las funciones establecidas.
3. No cumplan con lo establecido en el manual de convivencia.
4. No cumplan con su plan de trabajo.

Estas consideraciones serán estudiadas y la sanción será impuesta por el Consejo de Estudiantes.

7.4.8 CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio y participación de los estudiantes en los eventos de la vida escolar.

7.4.9 REQUISITOS

1. Un delegado de cada curso
2. Los estudiantes de pre-escolar y de los dos primeros grados de primaria, elegirán un solo vocero.
3. Estar legalmente matriculado,
4. No tener matrícula en observación,
5. No tener asignaturas pendientes de otros años y
6. No presentar deficiencias académicas o disciplinarias.



7.4.10 FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

1. Elegir el representante al Consejo Directivo de los representantes seleccionados de los diferentes grados del Centro Educativo
2. Participar activamente en actividades académicas, culturales y sociales del Centro Educativo.
3. Promover entre los estudiantes el conocimiento y aprecio por los valores y principios del Centro Educativo.
4. Colaborar en la identificación de casos de acoso escolar, violación de derechos humanos, sexuales y reproductivos, violencia escolar, venta y propagación de drogas sicoactivas en los estudiantes
5. Presentar iniciativas y proyectos de mejoramiento institucional a la Directora.
6. Invitar y escuchar aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre desarrollo y mejoramiento de la vida estudiantil.
7. El presidente del consejo estudiantil, integrará por derecho propio el comité de convivencia escolar.

31

7.4.11 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia de la institución educativa en el proceso educativo y resultados de calidad del servicio educativo.

7.4.12 REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

1. Un representante o delegado de cada curso que ofrezca la institución.
2. Se elegirá en la primera reunión convocada por el rector al inicio del año (30 días hábiles).
3. Se elegirá por aclamación o voto secreto según determine la asamblea.
4. Tener disponibilidad de tiempo



7.4.13 FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

1. Elegir los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo.
2. Contribuir con la Directora al análisis, evaluación y difusión de los resultados de las evaluaciones internas y externas.
3. Apoyar y participar en las actividades artísticas, científicas, deportivas y culturales que organice el Centro Educativo.
4. Denunciar ante las autoridades educativas del establecimiento, casos de venta o propagación de drogas psicoactivas, casos de acoso escolar, violación de derechos humanos, sexuales y reproductivos y violencia escolar.
5. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y metas institucionales de calidad.
6. Promover actividades de formación a los padres de familia, como talleres, charlas, etc., encaminadas a fortalecer los buenos hábitos, conocimiento de la ley de convivencia escolar, los valores y el buen aprovechamiento de los recursos naturales.
7. El presidente del consejo de padres, por derecho propio, hace parte del comité de convivencia escolar.
8. Propiciar un clima de confianza, tolerancia, entendimiento, integridad, solidaridad y concertación entre todos los estamentos y miembros de la comunidad educativa para propiciar una sana convivencia escolar.
9. Participar en la evaluación y autoevaluación institucional.

7.4.14 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:

Órgano encargado de la formación y mejoramiento en cuanto a convivencia, convocado en las situaciones que perjudique la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la



violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. Es el encargado de remitir a instancias de apoyo fuera de la institución como al Comité Municipal de Convivencia casos que requieran acción inmediata.

Según el art. 12 Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 El Comité Escolar de convivencia estará conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
2. El personero estudiantil
3. El presidente del consejo de padres de familia
4. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de Convivencia Escolar.

33

7.4.15 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:

Según el art. 13 Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013 Son funciones del Comité Escolar de Convivencia

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región u otras instituciones.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.



6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía

34

7.5 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS:

RECURSOS HUMANOS:

El Centro Educativo, busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas. El Centro Educativo, tiene en la actualidad 1 sede principal y en los últimos años ha mantenido una matrícula superior a los 60 estudiantes.

Directivos:

- Directora: 1

Docentes:

Básica Primaria 3

Preescolar 3

- Administrativos: La planta de administrativos está conformada

Secretarial 1

Auxiliar de servicios Generales 1

RECURSOS FÍSICOS:

Contamos con una oficina para la secretaria y la directora adecuada con dos escritorios y sus respectivas sillas, archivadores, computadores, buena iluminación, teléfono e internet.



Biblioteca y sala de informática: Contamos con servicio de consulta por medio de libros virtual, se dispone de las mesas necesarias con las respectivas silleterías y 6 computadores, en un espacio amplio y con ventilación.

Aulas de clase: contamos en total con 5 salones de clase, adecuados para el proceso de aprendizaje, cuenta con mobiliario suficiente, tanto para los docentes y estudiantes, Cada salón cuenta con un tablero acrílico.

35

Baños: Existen 4 baterías sanitarias y con sus respectivos lavamanos.

Espacios Recreativos: Contamos con un aula para la primera infancia donde se aplican los principios rectores el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura y dos patios para que los niños jueguen.

RECURSOS ECONÓMICOS:

El presupuesto de ingresos y gastos del Centro Educativo depende directamente de lo recaudado por los costos educativos que los estudiantes pagan.

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

En nuestro establecimiento educativo contamos con 6 computadores, dos portátiles con wifi, video beam y equipo de sonido.

7.6 ORGANIZACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994 la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI.

La Comunidad educativa del Centro Educativo Winnie Pooh está conformada por los siguientes estamentos:

Estudiantes que se han matriculado



- Padres y madres o acudientes de los alumnos matriculados.
- Los directivos docentes y docentes que laboran en la Institución.
- Los administrativos
- Los egresados

7.5.1 ORGANIGRAMA

36



7.5.2 CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico en el Centro Educativo Winnie Pooh se ajusta a lo dispuesto por la Secretaría de Educación Departamental.



7.5.3 JORNADA ESCOLAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 Ley 115 de 1994 y el artículo 57 del decreto 1860, el Centro Educativo Winnie Pooh tendrá una jornada diurna en horario comprendido así.

| LUNES A VIERNES | HORARIO |
|-----------------|------------------------|
| PREESCOLAR | 8:00 a.m. – 11:30 a.m. |
| BÁSICA PRIMARIA | 7:00 a.m. – 12:00 p.m. |

37

7.6 MANUAL DE CONVIVENCIA:

En el Manual se resaltan los criterios de convivencia, tolerancia, buen comportamiento, comunicación y dialogo fijando obligaciones y derechos que son necesarios para educar a los menores en el respeto de los valores y en la responsabilidad.

ESTRUCTURA:

- 6 RESOLUCIÓN
- 7 INTRODUCCIÓN
- 8 OBJETIVOS
- 9 **CAPITULO I** Fundamentos Legales del Manual de Convivencia
- 10 **CAPITULO II** Identificación del Centro Educativo
- 11 **CAPITULO III** Horizonte Institucional
- 12 **CAPITULO IV** Nuestros Símbolos
- 13 **CAPITULO V** Perfiles
- 14 **CAPITULO VI** Derechos
- 15 **CAPITULO VII** Deberes
- 16 **CAPITULO VII** Admisiones, Matriculas, Pensiones
- 17 **CAPITULO IX** Organización Escolar
- 18 **CAPITULO X** Presentación Personal
- 19 **CAPITULO XI** Gobierno Escolar
- 20 **CAPITULO XII** De la Convivencia Escolar
- 21 **CAPITULO XIII** Espacios y usos del Centro Educativo



- 22 **CAPITULO XIV** Sistema de Evaluación
- 23 **CAPITULO XV** Reconocimientos y Estímulos

7.7 MANUAL DE FUNCIONES:

Contiene las funciones para:

- Gobierno escolar
- Personal Directivo
- Personal Docente
- Personal Administrativos
- Servicios Generales

38

7.8 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

Contiene las funciones para:

- Personal Directivo
- Personal Docente
- Personal Administrativos
- Servicios Generales

7.9 RECURSOS FÍSICOS:

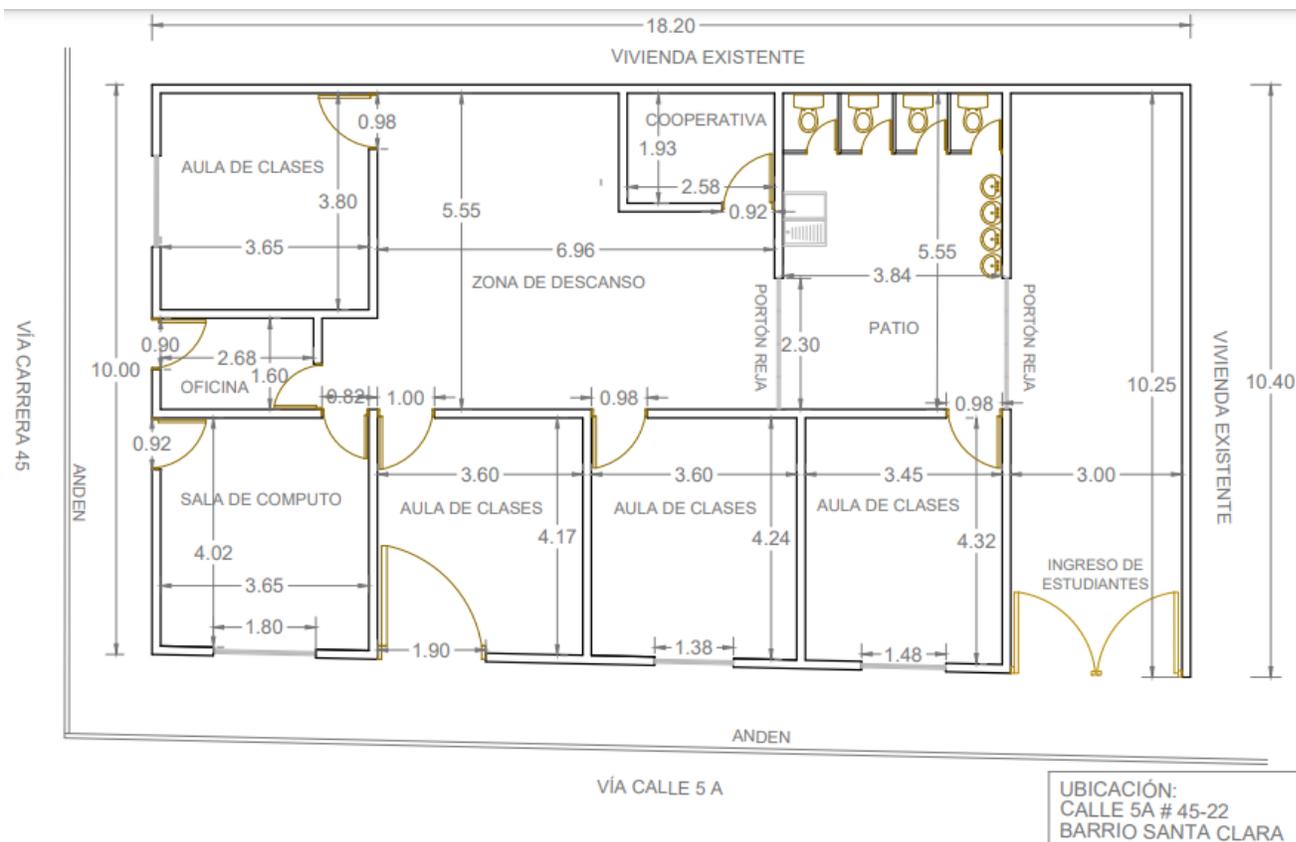
El Centro Educativo ha logrado muchos avances en el mejoramiento de la planta física debido a la gestión realizada por las directivas del Plantel.

7.9.1 INFRAESTRUCTURA:

Nuestro Centro Educativo cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación nacional. Entre estas tenemos:

Biblioteca, Salones adecuados para el desarrollo de las clases, Ayudas audiovisuales y baterías sanitarias.

7.9.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA:



39

7.11 MATRICULA

Es la etapa de registro o inscripción de los alumnos que después de ser admitidos van a realizar sus estudios en el Centro Educativo, previo cumplimiento de todos los requisitos señalados por la misma. A través de este acto el estudiante se compromete a cumplir el manual de convivencia y las demás normas establecidas por el MEN y la Institución Educativa. Así mismo el Centro Educativo se compromete a ofrecer una formación integral y de calidad enmarcada en el PEI.

El valor de la matriculo lo define el comité administrativo del Centro Educativo teniendo en cuenta los costos educativos de la secretaria de Educación, esta se cancela una vez al año.



7.11.1 REQUISITOS

ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

Documentos:

- Fotocopia Legible del Registro civil de nacimiento
- 2 fotos 3x4
- Carpeta azul colgante con gancho
- Fotocopia del carné de vacunas
- Fotocopia de Carnet de afiliación a una EPS o ARS
- Fotocopia de la Cédula de Ambos Padres
- PAZ y SALVO de la Institución educativa Anterior (Si ha estudiado el año anterior, no obligatorio)
- Fotocopia del Seguro Estudiantil
- Certificado de retiro del SIMAT (Si ha estudiado el año anterior)
- Fotocopia de la Cédula de Ambos Padres
- Fotocopia del carnet de vacunas
- Fotocopia del control de desarrollo actualizado
- Observador del alumno (Si ha estudiado el año anterior, no obligatorio)
- Boletín final (Informe Final) del último grado cursado (Si ha estudiado el año anterior, no obligatorio)
- Contrato de prestación de servicios y pagare firmados por los padres de familia y/o acudiente.

ESTUDIANTES BÁSICA PRIMARIA

Documentos:

- Fotocopia Legible del Registro civil de nacimiento
- Fotocopia de Carnet de afiliación a una EPS o ARS
- PAZ y SALVO de la Institución educativa Anterior
- Fotocopia del Seguro Estudiantil



- Certificado de retiro del SIMAT
- Fotocopia de la Cédula de Ambos Padres
- Fotocopia Legible de la Tarjeta de identidad ampliada al 150% (para estudiantes mayores de 7 años)
- Observador del alumno
- Boletín final (Informe Final) del último grado cursado
- Contrato de prestación de servicios y pagare firmados por los padres de familia y/o acudiente.
- 2 fotos 3x4
- Carpeta azul colgante con gancho

7.11.2 ADMISIONES

El Centro Educativo Winnie Pooh se reserva al derecho de selección y admisión de los niños y niñas a partir de los siguientes requisitos:

- Información sobre cupos disponibles
- Adquirir y diligenciar formulario de inscripción
- Entrevista al acudiente
- Tener la edad requerida como se indica a continuación

NIVEL PRE-ESCOLAR

| GRADO | AÑOS |
|------------|--------|
| PARVULOS | 2 AÑOS |
| PRE-JARDIN | 3 AÑOS |
| JARDIN | 4 AÑOS |
| TRANSICION | 5 AÑOS |

Los años cumplidos hasta el mes de junio.



NIVEL BASICA PRIMARIA

| GRADO | AÑOS |
|---------|----------------|
| PRIMERO | 6 Y 7 AÑOS |
| SEGUNDO | 7 Y 8 AÑOS |
| TERCERO | 7, 8 Y 9 AÑOS |
| CUARTO | 8, 9 Y 10 AÑOS |
| QUINTO | 10 Y 11 AÑOS |

42

Parágrafo 1. Estudiantes Admitidos Después Del Primer Periodo. Los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo, deberán presentar certificación de las valoraciones del período o períodos cursados de la institución proveniente.

7.11.3 RETIROS DEFINITIVOS O TEMPORALES

Cuando un/a estudiante se matricule y no ingrese al Centro Educativo o se retire en el transcurso del año lectivo, no se efectuará ningún reembolso de los valores pagados e igualmente se debe cancelar hasta el último día que este el niño matriculado.

7.12 PENSIÓN

La pensión debe cancelarse los primeros 5 días de cada mes, en la secretaria del Centro Educativo, con un costo igual por todos los meses que dure el calendario académico.

7.12.1 PAZ Y SALVO

Al ser las matrículas y las pensiones la única fuente de ingreso para el funcionamiento de la institución, es indispensable que los Padres de Familia cumplan con sus obligaciones, por ello se ha acordado que:

1. No se entregarán Informes de actividades, ni certificados al padre de Familia hasta no tener canceladas las obligaciones correspondientes (Decreto 0230 de febrero de 2002, Art. 6 Parágrafo)



2. Se exigirá un paz y salvo de todo concepto para la entrega de papeles, graduación o la matrícula en la institución. (Decreto 0230 del 11/02/02, Art. 6 Parágrafo)

3. Cuando existe incumplimiento constante durante el año, se solicitará al padre de familia conseguir una institución con unas exigencias económicas más acordes con sus posibilidades.

7.12.2 OTROS COSTOS ESCOLARES

Surgen de las diferentes actividades que se realizan durante el año lectivo en cada nivel, los cuales pueden ser cobrados en la factura mensual de pensiones se incluye en “otros pagos escolares” los siguientes:

- Derecho a: Papelería, pupitre y útiles de aseo.
- Salidas pedagógicas
- Pruebas pre-saber
- Servicio de lonchera
- Derecho a grado
- Jean day
- Actividades lúdicas
- Expedición de constancias, certificados y Actividades Extraordinarias estas se cancelan según las soliciten.

8. COMPONENTE PEDAGÓGICO / GESTIÓN ACADÉMICA

8.1 MODELO PEDAGOGICO

El modelo pedagógico es constructivista el cual pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de profesores y alumnos que interactúan en el desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.



El eje del modelo es el aprender haciendo. El maestro es un facilitador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes para pensar, idear, crear y reflexionar. El objetivo de este modelo pedagógico es desarrollar las habilidades del pensamiento de los niños y niñas de modo que ellos puedan progresar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

44

Para ello el Centro Educativo se orienta por las siguientes propuestas:

Aprendizaje significativo. Se evidencia en la persona, a partir de su contexto como referente del sentido y significado de los conceptos y contenidos adquiridos en la medida que se representan los aprendizajes relacionados en su entorno; para ello las estrategias, ritmos o estilos del aprendizaje deben ser adecuados.

8.2 CURRÍCULO

El Centro Educativo concibe el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral del educando y a la construcción de la identidad cultural local, regional y nacional, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

Trabajamos en base a un conjunto de valores que enriquecen la personalidad de los educandos y la formación de las nuevas generaciones.

8.3 ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estructura curricular para preescolar

El Plan de estudios para los niveles de párvulos, pre-jardín, jardín y transición se elabora a través del Plan de atención integral a la primera infancia, el cual se compone de:

I. INTRODUCCIÓN

II. JUSTIFICACIÓN

III. FINES DE LA EDUCACIÓN



- IV.FUNDAMENTOS CURRICULARES
- V.PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL
- VI.DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
- VII.OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
- VIII.DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
- IX.CONTENIDOS DEL CURRÍCULO DE PREESCOLAR
- X.INTEGRACIÓN DE ÁREAS.

La estructura curricular se diseña a través de las siguientes dimensiones del desarrollo humano.

Dimensión cognitiva

En las últimas décadas la Psicología cognitiva ha logrado una gran revolución y significativos avances de proponer teorías de cómo se logra el desarrollo y la posibilidad de facilitarlos en las relaciones que establece en la familia y en la escuela, fundamentales para consolidados procesos cognitivos básicos: percepción, atención, y memoria. El niño apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real para luego a las acciones realizadas en el plano interior de las representaciones, actividad mental y se manifiesta en la capacidad de realizar acciones en ausencias del modelo, realizar gestos y movimientos que vio en otros y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.

En el periodo de 2 -5 años el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo, concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos. Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que concentrarse en lo que sabe y hace en cada momento y la relación acción con los objetos del mundo.

Es importante saber la mediación que ejercen las personas del contexto familiar, escolar y comunitario para alcanzar los logros de los conocimientos en una interacción, donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros.



La dimensión cognitiva comprende todo aquello que lo rodea; el proceso de atención, recordar, memorizar los procesos de pensamiento del niño, deben recibir entrenamiento como: atención, observación, analizar o asociar, realizar, identificar, transferir, formular, solucionar problemas y efectuar razonamiento lógico.

Dimensión comunicativa

46

La dimensión en el niño (a) está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de satisfacer necesidades, fortalecer vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Para el niño de preescolar el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permite centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

Entre más variadas y ricas sean las formas de interacción con aquel que lo rodea, y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquece su lengua y expresividad. El lenguaje oral escrito, gráfico gestual, requieren de entrenamiento y práctica.

Dimensión estética

En el niño (a) juega un papel fundamental ya que le brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, moverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a si mismo, con sus padres y con los adultos, especialmente con sus compañeros, docentes, padres de familia, manifiesta sus emociones y sentimientos, desarrolla la imaginación y el gusto estético, garantizando climas de confianza y respeto. Esta dimensión se demuestra a través de diferentes manifestaciones como: el dibujo, modelado, punzado, el canto, el juego, manejo de instrucciones musicales, danzas, dramatizaciones.



Dimensión ética, actitudes, valores y afectiva

La formación ética y moral en los niños es una labor importante y compleja. Consiste en abordar el reto de orientar su vida, la manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella.

El objetivo de la educación ética sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con sus criterios propios.

La creación de un ambiente en el aula y en la escuela, basado en el respeto mutuo y en las posibilidades de desentranarse y coordinar puntos de vista en la estrategia fundamental facilitará el desarrollo de la autonomía, maestro disminuirá su poder como adulto permitiendo que los niños tomen decisiones, expresen sus puntos y sus desacuerdos respecto algunas posiciones de los adultos

De igual modo, propicia las relaciones entre los niños, base para la formación de la noción de justicia, el intercambio de puntos de vista y la solución de problemas entre ellos mismos. Igualmente, fomentará su curiosidad, la elaboración de preguntas y la búsqueda de soluciones ante los problemas morales que se presenten en la vida diaria; los niños en este ambiente irán construyendo el valor del respeto al otro, de la honestidad, de la tolerancia, valores esenciales para su convivencia democrática.

Dimensión corporal

La expresividad del movimiento se traduce en la forma como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, por lo tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

Desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, de una identidad, de la posibilidad de preservar la vida como camino de expresión, la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

La dimensión corporal comprende:

- La percepción visual, olfativa, auditiva, gustativa, táctil.
- Literalidad (derecha-Izquierda).
- Esquema corporal.
- Ritmo equilibrio.



- Coordinación manual.
- Direccionalidad.
- Orientación espacial-temporal.
- Motricidad fina y gruesa.

Actividades de la primera infancia y de la educación inicial

48

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes

El juego

El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.

La literatura

Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia.



Las personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas es una manera de apropiarse de la lengua.

Quizás por ello suele decirse que las niñas y los niños se parecen a los poetas en su forma de "estrenar" y de asombrarse con las palabras, y de conectarlas con su experiencia vital. En sentido amplio, la literatura en la primera infancia abarca no solo las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos.

La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles.

La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

El arte

Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el Mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.



La exploración del medio

Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes. Así por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical.

Proyectos pedagógicos de aula para la educación inicial

Para el desarrollo del plan de estudios de preescolar se propone una dinámica por Proyectos, donde se integran las áreas a partir de los intereses del niño, lo que permite la formulación de proyectos y permite que todo aprendizaje se vuelva significativo. Se trata, por tanto, de integrar a la enseñanza, el interés general del grupo, procurando evitar que los conocimientos se presenten de manera paralela y atomizada. Lo que se busca desde un comienzo, es que el niño advierta la profunda interrelación existente entre los diversos fenómenos ya sean físicos o sociales, y también, que el tiempo se maneje de una manera flexible y no existan horarios rígidos que limiten el desarrollo de las actividades.

Los proyectos pedagógicos de aula responden a los principios de la educación inicial, ya que se enmarcan en el desarrollo de habilidades y competencias propias de su crecimiento tanto físico, como social, intelectual y personal. Su estructura está integrada con los siguientes elementos: formulación del proyecto / identificación / justificación/ / objetivo/ formulación del problema / metodología/posibles actividades / evaluación / recursos.



Para dar respuesta a los referentes técnicos de la educación el Centro Educativo ha diseñado y/o ajustado las siguientes rutas y protocolos para la atención integral a la primera infancia:

1. Protocolo de enfermedades prevalentes en atención integral del niño.
2. Protocolo para administración de medicamentos
3. Protocolo de primeros auxilios
4. Protocolo de crecimiento y desarrollo
5. Protocolo maltrato infantil-violencia intrafamiliar
6. Protocolo comunicación con el padre de familia
7. Protocolo de hábitos saludables
8. Protocolo quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones

51

8.3.1 AREAS DE FORMACIÓN E INTENSIDAD HORARIA EN EL PREESCOLAR

| DIMENSIONES | INTENSIDAD HORARIA |
|--------------------------|--------------------|
| Dimensión Socio afectiva | 3 |
| Dimensión Corporal | 4 |
| Dimensión Cognitiva | 5 |
| Dimensión Comunicativa | 4 |
| Dimensión Estética | 2 |
| Dimensión Espiritual | 1 |
| Dimensión Ética | 1 |
| Total | 20 |

8.3 PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA

Nuestro Plan de estudios se define por Planes de área en los cuales está descrito de manera detallada los objetivos generales, específicos, estándares o lineamientos curriculares, derechos básicos ejes temáticos, desempeños y estrategias. La gestión de aula se operativiza a través de la elaboración de guías por parte de los docentes las cuales se ajustan a las necesidades de los estudiantes.



8.3.1 AREAS DE FORMACIÓN E INTENSIDAD HORARIA EN LA BÁSICA PRIMARIA.

52

| AREAS | INTENSIDAD HORARIA |
|--|--------------------|
| Ciencias naturales y educación ambiental. | 3 |
| Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 3 |
| Educación Artística. | 2 |
| Educación ética y en valores humanos. | 2 |
| Educación física, recreación y deportes. | 2 |
| Educación Religiosa. | 1 |
| Humanidades, Lengua Castellana | 4 |
| Idiomas extranjeros Inglés | 2 |
| Matemáticas. | 4 |
| Tecnología e informática. | 2 |
| TOTAL | 25 |

8.4 PROYECTOS PEDAGOGICOS:

En el Centro Educativo Winnie Pooh se tiene diseñados y en ejecución los siguientes proyectos pedagógicos:

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y VALORES HUMANOS

RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE

EDUCACION DEL MEDIO AMBIENTE

EDUCACIÓN ECONIMICA Y FINANCIERA

EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VÍAL



8.5 NIVELES

Se denomina nivel a cada uno de los ciclos de Educación formal que ofrece el Centro Educativo, así:

8.5.1 Educación Preescolar:

53

Párvulos

Pre- jardín

Jardín

Transición

8.5.2 Educación básica Primaria:

Primero

Segundo

Tercero

Cuarto

Quinto

8.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN

8.6.1 EVALUACIÓN:

Se considera la evaluación como el conjunto de acciones permanentes para valorar el alcance y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los estudiantes y los resultados para elevar o mantener la calidad educativa, de acuerdo al proceso pedagógico.

Teniendo en cuenta los decretos: 2247 del 11 de septiembre de 1997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel de preescolar y el 1290 del 16 de abril del 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y



promoción de los estudiantes de la educación básica y media, la institución define el siguiente proceso de evaluación y promoción.

En la básica primaria se aplica un proceso evaluativo mixto en donde se combinan elementos de la evaluación cualitativa y cuantitativa.

8.6.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en el Centro Educativo será continua, integral, sistemática, flexible, participativa y formativa.

- **Continua:** Se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación del educando.
- **Integral:** Tiene en cuenta los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
- **Sistemática:** es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los lineamientos curriculares, los estándares, los métodos, etcétera.
- **Flexible:** Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiantes en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- **Participativa:** Es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- **Formativa:** Permite orientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

En los procesos de evaluación se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: Cognitiva (Saber), procedimental (saber hacer), actitudinal (saber ser).

- **Cuantitativa:** Al final de cada período académico, se emitirá una valoración definitiva que refleja el nivel de avances en los logros propuestos en las diferentes asignaturas que forman el plan de estudios. Al finalizar el año escolar se entregará un quinto (5°) informe que



promedia los resultados obtenidos en los diferentes períodos y establece el nivel de desempeño definitivo en cada asignatura.

8.6.3 ESCALA DE VALORACIÓN:

La escala de valoración de los aprendizajes de los estudiantes será de 1.0 a 5,0 con intervalos de una décima entre una y otra valoración, teniendo en cuenta que se hará aproximación con la segunda cifra decimal. Para los fines pertinentes, su equivalencia con la escala nacional será la siguiente:

55

| ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL | VALORACIÓN NUMERICA | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------|---------------------|--|
| DESEMPEÑO SUPERIOR | 4.6 a 5.0 | Asume un comportamiento EXELENTE y acorde con los valores y la filosofía propuesta por el Centro Educativo, afianzando óptimamente los logros propuestos, ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje. |
| DESEMPEÑO ALTO | 4.1 a 4.5 | Mantiene una actividad positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del Centro Educativo, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje |
| DESEMPEÑO BÁSICO | 3.5 a 4.0 | Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del Centro Educativo, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área |
| DESEMPEÑO BAJO | 1.0 a 3.0 | Presenta actitud insuficiente y desinterés ante los valores y filosofía del Centro Educativo. No alcanza los requerimientos mínimos en el desempeño básico del área. |



Parágrafo 2. Para la valoración de cada periodo se establece la siguiente tabla valorativa

| | | |
|--------------------------------------|-----|---|
| COGNITIVO | 60% | Evaluaciones escritas y orales, trabajos grupales e individuales, talleres, informes y actividades complementarias. |
| PROCEDIMENTAL | 15% | Prácticas, exposiciones, producción oral o escrita. |
| ACTITUDINAL | 15% | Participación, puntualidad, comportamiento y compromisos. |
| AUTOEVALUACION Y COEVALUACION | 10% | Evaluación personal y concertada de cada estudiante |

8.6.4 CRITERIOS DE CADA DESEMPEÑO

8.6.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO SUPERIOR:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el Centro Educativo
- El trabajo en las aulas es constante y enriquece al grupo
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica
- Respeta y participa en las actividades planeadas, tanto por el docente como por sus compañeros
- Su comportamiento y actitud, contribuyen a la dinámica de grupo
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase
- Asume con responsabilidad y dedicación su compromiso académico
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad



- No tiene fallas, y aun teniéndolas presenta excusa justificadas sin que su proceso se vea afectado
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de su comunidad educativa
- Manifiesta sentido de pertenencia con el Centro Educativo.

8.6.4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO ALTO:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clases
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento
- Su comportamiento favorece la dinámica del grupo
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surgen durante el proceso
- Emplea diferente fuentes de información y lleva registros
- Presenta a tiempos sus trabajos, consultas, tareas
- Alcanza todos sus desempeños propuestos, pero con alguna actividades complementarias
- Tiene falta de asistencia justificada
- Manifiesta sentido de pertenencia por el Centro Educativo

8.6.4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO BÁSICO:

- participa eventualmente en clase
- su trabajo en el aula es inconstante
- relaciona los conceptos aprendidos con experiencia de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo
- es inconstante en la presentación de sus trabajo, consultas y tareas, las argumenta con dificultad
- le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos
- su comportamiento no es el adecuado



- alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares
- Manifiesta sentido de pertenencia con el Centro Educativo

8.6.4.3 CRITERIO DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO BAJO:

58

- No alcanzan los logros mínimos y su ineficiencia persiste
- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico
- No presenta útiles e implementos dificultando el trabajo en clase
- Su presentación personal es inadecuada
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre temáticas trabajadas
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos
- Afecta con su comportamiento la dinámica de grupo
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, y sin embargo, después de realizadas las actividades no logra alcanzar los logros previstos
- Presenta fallas de asistencia injustificadas
- Presenta dificultades de comportamiento
- No tiene sentido de pertenencia con el Centro Educativo

8.6.5 COMPORTAMIENTO SOCIAL Y PERSONAL:

•Lo social y personal se valorará dentro del informe bajo el concepto de COMPORTAMIENTO, distinguiendo puntualidad, presentación personal y cumplimiento del Manual de Convivencia en general. La valoración de la convivencia se hará cualitativamente atendiendo a la escala nacional establecida por el Decreto 1290 (BAJO, BÁSICO, ALTO Y SUPERIOR).



- Asimismo dentro del concepto de convivencia se valorará la asistencia de los padres de familia o acudientes a los talleres y el acompañamiento en el proceso formativo del hijo/a o representado/a.
 - Como estrategias para la valoración integral se emplearán la autoevaluación y la coevaluación
 - Para la puntualidad y la presentación se llevará un registro en el cual se consignarán las llegadas tarde y las faltas en la presentación personal.
 - Para el seguimiento del cumplimiento del Manual de Convivencia en general, se utilizará el Observador donde se reportará el comportamiento de los estudiantes.
- Para la valoración de padres se lleva un registro de la asistencia a talleres y reuniones, así como de la asistencia a citaciones. Registros que son conocidos y firmados por ellos.

8.6.6 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

8.6.6.1 ALUMNOS PROMOVIDOS:

Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando hayan obtenido desempeños: básico, alto o superior en todas las áreas fundamentales obligatorias y hayan asistido al 80% de la intensidad horaria del calendario escolar.

Estudiantes con desempeños bajos hasta en dos áreas y que demuestren desempeños básicos en las actividades de recuperación y plan de apoyo correspondientes.

8.6.6.2 PROMOCIÓN ANTICIPADA:

El estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa será promovido al grado siguiente teniendo en cuenta los docentes de las diferentes áreas y el director para elaborar un informe escrito al consejo académico, recomendando la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si el consejo académico encuentra méritos a la solicitud, elabora un acta para el consejo directivo debidamente sustentada, con el fin de que le legalice dicha situación.



8.6.6.3 ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

La institución tendrá en cuenta la flexibilización curricular realizada por cada docente en cada área al iniciar el año escolar según las necesidades individuales de cada estudiante, esto se realiza con el diseño y la implementación de estrategias para apoyar a estudiantes con NEE en la obtención de logros de igual manera recibiendo apoyo de material didáctico, planes de nivelación y refuerzos.

60

8.6.6.4 ALUMNOS REPROBADOS:

La comisión de evaluación y promoción podrá determinar que un estudiante ha reprobado cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- Que el estudiante haya dejado de asistir, a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para una determinada área o grado, que acumuladas resulten el 20% y justificadas el 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- Que el estudiante, después de cumplir con las actividades complementarias de refuerzo y nivelación persista en su desempeño bajo en la satisfacción de los logros previstos para el respectivo grado.
- El incumplimiento a las actividades complementarias programadas sin justa causa será evaluado con desempeño bajo en la adquisición de logros del área respectiva y será motivo de reprobación. Ninguna área califica a las otras en los aspectos académicos, salvo el área de ética que tiene que ver con el comportamiento personal y social de los estudiantes como aspecto evaluable.
- Cuando el estudiante haya obtenido desempeño bajo en tres áreas.
- Cuando al finalizar el año escolar una vez transcurrido la última etapa de refuerzo y nivelación el estudiante persiste en dificultades básicas en tres o más áreas.



8.6.7 MOMENTOS DE EVALUACIÓN

8.6.7.1 LA AUTOEVALUACIÓN

Cada alumno evalúa sus propias acciones. Es recomendable como medio para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los alumnos su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

61

Se realiza al iniciar y finalizar cada periodo académico, en presencia del director de grupo, en forma verbal, y consignando los compromisos y los resultados, de casos especiales en cuanto a debilidades académicas y comportamentales, en el siguiente formato que hará parte del registro escolar del estudiante y que se compartirá con el padre de familia o acudiente en las entregas de informes. El formato se conservará por un año contando a partir de finalizado el grado respectivo.

8.6.7.2 LA COEVALUACIÓN:

Evaluación mutua, realizada por el maestro y los estudiantes. Garantiza compromisos, resultados y ajustes compartidos.

8.6.8 PLANES DE MEJORAMIENTO

El Centro Educativo ofrecerá a sus estudiantes la oportunidad de realizar de manera permanente actividades guiadas por los docentes que permitan resolver situaciones pedagógicas pendientes. Estas actividades estarán dirigidas a los estudiantes que evidencien dificultades en el desarrollo de sus competencias, para efectos de mejorar el nivel académico y armonizar el trabajo en el salón de clases.

Al finalizar cada periodo El profesor del área diseñará actividades y talleres que el estudiante debe desarrollar ya sea en el Centro Educativo o en la casa, según la programación establecida y según la supervisión del profesor respectivo.

Las actividades complementarias son:



- a) **Actividades grupales o individuales:** Son las que programan los docentes durante el año lectivo como parte de las labores normales del curso que de acuerdo con los resultados de la evaluación, ameriten ser realizadas para que el estudiante supere las deficiencias en cuanto a los desempeños previstos.
- b) **Actividades de Nivelación:** Son aquellas diseñadas por el docente antes de finalizar el periodo escolar, con el objetivo de que los estudiantes que presentan dificultades específicas puedan superarlas y mejorar su desempeño.
- c) **Actividades de recuperación:** Son las que programan los docentes de cada una de las asignaturas para los estudiantes que al finalizar el período académico no superaron el desempeño propuesto, se busca desarrollar actividades diversas que les permitan superar las dificultades.
- d) **Actividades pedagógicas complementarias:** Son aquellas recomendaciones elaboradas por las Comisiones de Evaluación para apoyar la labor docente en cualquier momento del año lectivo, en los casos persistentes de deficiencia en la obtención de desempeños propuestos para cada periodo.

Parágrafo 3. Las actividades grupales solo se desarrollarán dentro del Centro Educativo Winnie Pooh.

8.6.9 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

El seguimiento y control de los cronogramas establecidos para la realización de los planes de apoyo los realizará el Director (a) del Centro Educativo a través de:

- Revisión de planes de mejoramiento elaborados por el docente.
- Seguimiento a las estrategias propuestas por la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Verificación del seguimiento y proceso realizado a cada estudiante por medio de las planillas de resultado, cuadernos, planes de apoyo diseñados, entre otras actividades que den cuenta del cumplimiento con lo establecido en el presente sistema de evaluación.



Parágrafo. 4. Las actividades de apoyo se calificarán en el rango básico (3.5 – 4.0).

Parágrafo. 5. La nota que obtenga el estudiante en la actividad de apoyo reemplazará la nota en la que presentó desempeño bajo, siempre y cuando ésta supere la que estaba recuperando; de lo contrario, prevalecerá la nota más alta.

8.6.10 ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año lectivo consta de cuatro periodos académico de diez semanas cada uno. Al finalizar cada uno de estos cuatro periodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe de los procesos de formación académica y comportamental de los estudiantes. Además al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá, la valoración definitiva de cada una de las asignaturas y del comportamiento de los estudiantes.

8.6.11 EVALUACIÓN PARA PREESCOLAR

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, permanente, cualitativo, participativo y acumulativo de acuerdo a las dimensiones (Resolución 2343 y decreto 1247) tiene como propósito entre otros:

- Conocer el desarrollo integral del educando.
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos, centrados en la filosofía individual de la institución.
- Generar en el maestro, padres, educandos espacios de reflexión que permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje.
- En el nivel preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Sin embargo.
- Se envía informe de progreso a mediados de cada periodo académico.



Cada periodo será evaluado con un informe descriptivo que abarca las siete dimensiones del desarrollo:

1. Dimensión Cognitiva
2. Dimensión Comunicativa
3. Dimensión Corporal
4. Dimensión Socio-afectiva
5. Dimensión Estética
6. Dimensión Ética y valores
7. Dimensión Religiosa

64

Resaltando los aspectos positivos e indicando los avances y sugerencias de apoyo o tipo de acción que puedan brindar los padres en caso de alguna dificultad.

Sin embargo para la evaluación de los estudiantes de preescolar en virtud al decreto 2247 de 1997, y que se debe priorizar el avance del niño en el preescolar como etapa preparatoria a su educación primaria, el Centro Educativo Winnie Pooh la escala de valoración bajo los términos:

- Superior
- Alto
- Básico

Es necesario aclarar que, a pesar de estar contemplado en la escala valorativa a nivel nacional, concepto bajo, no será tenido en cuenta para el informe de los estudiantes de preescolar, ya que de acuerdo con el decreto 2247, los estudiantes de este grado “deben ser promovidos en su totalidad”, pues el objeto de estos niveles son la preparación para la vida escolar.

Parágrafo. 6. Cuando un estudiante se detectan problemas de aprendizaje que comprometan sus estructuras cognitivas e impidan el avance en sus conocimientos, previo seguimiento, atención, mediante ayuda especializada y estudio del caso de comisión de Evaluación y Promoción se recomendará al padre el reinicio al año escolar y/o reubicación del estudiante en una institución que ofrezca atención especializada.



8.6.12 CONDUCTO REGULAR Y DEBIDO PROCESO PARA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Para la atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, se establecen las siguientes instancias, procedimientos y mecanismos:

65

- El alumno (a) deberá en primer lugar, acercarse al docente que imparte la asignatura con la cual presenta alguna inconformidad.
- En caso de que no se haya resuelto positivamente, o bien, dada la incapacidad del estudiante por condicionamiento de edad, para manifestar su inconformidad, el padre/madre de familia o su acudiente, solicitará una cita con el docente para resolver la situación.
- De igual forma, podrán proceder a solicitar cita con la directora de Grupo correspondiente, en caso de que no hayan quedado satisfechos con lo hablado con el profesor pertinente.
- La Directora será la última instancia para resolución de conflictos antes de proceder a convocar el Consejo Directivo.
- Si, finalmente, y agotadas las instancias persiste la inconformidad, el padre/madre de familia enviará a la rectora una carta solicitando la convocatoria del Consejo Directivo para poner en su conocimiento el caso y que se tome la decisión que proceda.
- Para acudir a cada una de las instancias se establece un tiempo hábil máximo de 5 días. En caso contrario no se considerará procedente la reclamación.

8. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA/ GESTIÓN COMUNIDAD

El Centro Educativo según Art 14 numeral 10 y 12 Dto. 1860/94 debe proyectarse al medio ya que su PEI debe responder a las necesidades e intereses del contexto. La educación no se da sólo entre los muros, sino que debe ir más allá, por ende educamos no para un hoy, sino



para un futuro que presenta a nuestras estudiantes muchos retos y problemas a los cuales deben dar respuesta acertada.

Además, la formación integral que se brinda debe ofrecer a las estudiantes alternativas que favorezcan sus aptitudes e intereses.

El Centro Educativo se proyecta así:

66

9.1 Desde lo académico:

Salidas pedagógicas con fines: ecológicas, culturales y académicas en donde las estudiantes tienen contacto con otros ambientes.

9.2 Desde deportes a nivel Institucional:

Acto cultural y deportivo. Es una actividad que se realiza a inicios del año escolar en la cual se expresa por medio de un desfile representativo el espíritu deportivo y donde se muestra a la comunidad los valores institucionales.

9.3 De la Comunidad en general:

1. Día de la familia donde se realiza una muestra de talentos de cada grado con gran asistencia de la comunidad Educativa.
2. Actividades de la asociación de padres de familia con el objetivo de integrar a la comunidad.
3. Escuela de Padres: se llevan a cabo a través de charlas orientada por profesionales, según las necesidades del grupo y la edad de los alumnos.

9.4 Desde Planta Física:

Nuestro Centro Educativo cuenta con un escenario adecuado para eventos comunitarios y en su proyección social sirve de sede de reuniones y otras actividades.



9.5 Convenios:

El Centro Educativo debe establecer y renovar alianzas con las diferentes instituciones del entorno que permitan fortalecer la propuesta pedagógica y las oportunidades que se les brinda a los y las estudiantes. En el momento contamos con un convenio con la Institución Educativa la Salle.